



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN
PARA AMPLIACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA EN EL
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, AVDA. BAYONA LA REAL, S/N,
DE PALOS DE LA FRONTERA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	24 de octubre del 2018
Licitación	OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, AVDA. BAYONA LA REAL, S/N, DE PALOS DE LA FRONTERA
Importe	1.216.735,05 EUR
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de Palos de la Frontera
Fecha de Presentación	12/11/2018
Clasificación	C-TODAS-4 / I-6-1 / I-7-1 / I-8-1 / I-9-1 / J-1-2 / J-2-2 / J-3-2 / J-4-2

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: 25 Puntos

A.- PLAN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: ESTUDIO DEL PROYECTO Y FORMA DE EJECUTAR LA OBRA, de 0 a 15 PUNTOS

Cada licitador presentará una Memoria constructiva, en la que demostrará su conocimiento completo del Proyecto, y en la que deberá hacer una referencia expresa a la forma como va a acometer la obra, programa de trabajo, así como relación de maquinaria, instalaciones fijas y personal, que piensa adscribir, y que se compromete a mantener. Asimismo reflejará la procedencia y marcas comerciales de los materiales que va a emplear en las distintas unidades de obra.

B.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES. De 0 a 10 puntos

Los ofertantes podrán proponer realizar obras complementarias, o mejoras en cuanto a la calidad de los materiales a emplear en la ejecución de las obras, siempre a cargo del contratista adjudicatario, mediante documentos describiendo las nuevas unidades de obra, o aquellas en las que se proponen mejoras de calidad. En estos documentos se incluirá la valoración económica de la propuesta, de acuerdo con los precios unitarios del Proyecto, si existiesen, o los reales de mercado, si fuesen unidades totalmente nuevas. Si no se presentan valoradas económicamente, la puntuación asignada será 0 Puntos.

Las actuaciones complementarias y mejoras ofertas versarán al respecto de las siguientes:

- Sobre la calidad de los materiales de las instalaciones acuáticas.
- Sobre la calidad de los materiales de la partida de cerramientos exteriores y cubierta del edificio.
- Sobre la instalación de depuración, filtrado y bombeo de las instalaciones.
- Sobre las instalaciones de control en las propias instalaciones.

En caso de que la Administración Municipal decidiese no realizar algunas de las actuaciones complementarias o mejoras de calidad propuestas, las podrá sustituir por otras unidades que considere más convenientes, con el mismo valor, o bien descontar su importe de la certificación final de obra.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Honorario a éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma de la presente oferta incluye la exclusividad y confidencialidad en sus relaciones profesionales sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

24 de octubre de 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME EL CLIENTE